

ACTA DE INSPECCIÓN

Instalación	CLÍNICA VETERINARIA BENDINAT		
Titular	[REDACTED]		
Dirección	[REDACTED]		07181 CALVIÀ
Código	RXPM 1683	CIF	[REDACTED]
Actividad	Veterinario	Tipo	II
Fecha inscripción	30/10/2003	Última anotación	
Fecha inspección	15/06/17	Finalidad Insp.	Control

D. [REDACTED] jefe del Servicio de Seguridad Nuclear del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó el día quince de junio de 2017 en la CLÍNICA VETERINARIA BENDINAT, sita en [REDACTED] 07181 CALVIÀ.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido cuyo código de registro es RXPM 1683, a nombre de [REDACTED] inscrita en el Registro el 30 de octubre de 2003.

La Inspección fue recibida por [REDACTED] veterinario y titular de la instalación quien fue informado de la finalidad de la misma y manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:




UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS



- La instalación dispone del equipo de rayos X:

Equipo/sala	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
Veterinario			G16485	125	200

- Dicho equipo está correctamente inscrito en el Registro de instalaciones de rayos X con finalidades médicas.
- Las dependencias se encuentran correctamente señalizadas
- La instalación dispone de prendas plomadas de protección.

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

 dirige la instalación y opera el equipo de rayos X estando correctamente acreditado.

- Están disponibles los informes dosimétricos personales de   sin que se hayan superado los límites de dosis establecidos.

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Está disponible el certificado de conformidad de la instalación expedido por una UTPR autorizada el 12/07/16.
- Está disponible un informe con los resultados de la vigilancia de los niveles de radiación, la verificación de dosis a pacientes y la realización del control de calidad de los equipos expedido por una UTPR autorizada el 12/07/16.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado, en Palma en la sede de la Dirección General de Política Industrial el 16 de junio de 2017.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a [redacted] para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



Beudinat 23/06/2017